

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que en fecha 10 del mes en curso el señor Arturo Fortún Sanjinés ha formulado renuncia de las altas funciones de Ministro de Defensa Nacional, la misma que fue aceptada;

Que es necesario designar al titular de la mencionada Cartera;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Nómbrase al ciudadano Juan Luis Gutiérrez Granier, Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, Cnl. Eduardo Rivas Ugalde, se hará cargo interinamete de la Cartera de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 3.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Antonio Arze Murillo.